

Bogotá D.C., diecinueve (19) de noviembre de 2025

AVISO

LA SUBDIRECTORA JURÍDICA DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES procede a Notificar por aviso¹, el Auto 004 del ocho (08) de agosto de 2025 – Termina etapa probatoria y corre traslado para alegatos de conclusión; el cual dispuso lo siguiente:

LA SUBDIRECCIÓN DE LAS ARTES DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES - En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo No. 005 del 24 de septiembre de 2021 del Consejo Directivo de la Entidad, en la Resolución 603 del 5 de julio del 2024 modificada por la Resolución No. 1269 del 19 de noviembre de 2024, en la Resolución de Nombramiento No. 128 del 23 de febrero de 2024, y en las Condiciones Generales de Participación del Programa Es Cultura Local 2022, profirió el Auto No. 004 del ocho (08) de agosto de 2025 *“Por medio del cual se declara terminada la etapa probatoria y se corre traslado para alegatos de conclusión al Colectivo CIRCO TEATRO KABUKI, en el curso del Proceso Administrativo por el Presunto Incumplimiento en la ejecución de la propuesta 6993 presentada en la Convocatoria Beca es Cultura Local para procesos de formación en la Localidad de Ciudad Bolívar 2022”*, mediante el cual se resolvió:

“ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR terminada la etapa probatoria en el presente Proceso Administrativo por el Presunto Incumplimiento del **COLECTIVO TEATRO CIRCO KABUKI**, representado por **LUIS ANDRÉS BECERRA OSORIO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.047.683, en la ejecución de la propuesta 6993 presentada en la Convocatoria **BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR 2022**.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR electrónicamente el contenido del presente auto al **COLECTIVO TEATRO CIRCO KABUKI**, representado por **LUIS ANDRÉS BECERRA OSORIO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.047.683, en el marco del proceso por el presunto incumplimiento a los deberes de la propuesta No. 6993 denominada **“FORMANDO TEJIDOS EN RED”**, presentada en la convocatoria **BECA ES CULTURA LOCAL PARA PROCESOS DE FORMACIÓN EN LA LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR 2022**, al correo electrónico chispasbecerra@gmail.com, y a la aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, identificada NIT No. 860.009.578-6, en virtud de la póliza No. 14-43-101010600, expedida por la Aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** el diez (10) de marzo de 2023, constituida por el señor **LUIS ANDRÉS BECERRA OSORIO**, a los correos electrónicos juridico@segurosdelestado.com y correspondenciacr@segurosdelestado.com, lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 53, 56 y 66 y subsiguientes de la Ley 1437 de 2011 - CPACA, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: CORRER TRASLADO al **COLECTIVO TEATRO CIRCO**

¹ Artículo 69 – CPACA



INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES
IDARTES

*202570000

96701*

Radicado:

2025700009670

KABUKI, representado por **LUIS ANDRÉS BECERRA OSORIO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.047.683, por el término de **diez (10) días** siguientes a la notificación electrónica del presente acto administrativo para que presenten sus alegatos de conclusión.

ARTÍCULO CUARTO: CORRER TRASLADO a la Compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**, identificada NIT No. 860.009.578-6, en virtud de la póliza No. 14-43-101010600, expedida por la Aseguradora **SEGUROS DEL ESTADO S.A.** el diez (10) de marzo de 2023, constituida por el señor **LUIS ANDRÉS BECERRA OSORIO**, por el término de **diez (10) días** contados a partir del día siguiente de la notificación electrónica del presente acto administrativo para que presenten sus alegatos de conclusión."

Lo anterior, considerando:

Que mediante el oficio con radicado Orfeo No. 20251100066901 del once (11) de agosto de 2025, enviado a través de los canales institucionales *notificacionesjudiciales* y *envioscertificados*, a la dirección de correo electrónico chispasbecerra@gmail.com, el quince (15) de agosto de 2025, la Entidad intentó la notificación electrónica del Auto 004 del ocho (08) de agosto de 2025, sin embargo, la certificación emitida por el operador de correspondencia (4-72) indicó en el estado de entrega "No entregado (...) La bandeja de entrada del destinatario se ha quedado sin espacio de almacenamiento". En ese sentido, no fue posible realizar la notificación electrónica del mencionado Auto No. 004 de 2025. Por tal motivo, el veintiséis (26) de septiembre de 2025, la Entidad intentó nuevamente la notificación electrónica obteniendo el mismo resultado anteriormente descrito.

Que teniendo en cuenta que no se logró surtir la notificación electrónica del Auto No. 004 del (15) de agosto de 2025, mediante el oficio con radicado Orfeo No. 20251100078731 del doce (12) de septiembre de 2025, se remitió al señor **LUIS ANDRÉS BECERRA**, de forma física, por correo certificado y a la dirección de domicilio del Colectivo **CIRCO TEATRO KABUKI** registrada en la plataforma **SICON** al momento de inscribir la propuesta, la citación para la notificación personal del Auto 004 del (15) de agosto de 2025, de lo cual la Entidad cuenta con la certificación de entrega emitida por la empresa de correo postal 4-72, del diecisiete (17) de septiembre de 2025:

472		SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.062.917-9		Mód. Pse Mensajería Express	
AL DIA 2025		UAC CENTRO		Fecha Pre-Admisión: 17/09/2025 08:10:11	
Origen Operativo: 17975555		AA002185276CO			
1111 476		Causal Devoluciones:			
Nombre/ Razón Social: INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES-IDARTES - El Instituto Distrital de las Artes		C1 C2 Cerrado C3 C4 No contactado C5 C6 Fallido C7 C8 Apartado Clausurado C9 C10 Fuerza Mayor			
Dirección: Carrera 8 N° 15-49		NIT/C.C.T/I: 900413030			
Referencia:		Teléfono: 3795750 Código Postal: 110321020			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111533			
Nombre/ Razón Social: LUIS ANDRÉS BECERRA		Firma nombre y/o sello de quien recibe:			
Dirección: CALLE 70 I SUR NO 18 M 15		C.C. 46447353			
Tel:		Código Postal: 111951809 Código Operativo: 1111476			
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Depto: BOGOTÁ D.C.			
Peso Físico(gms): 200		Fecha de entrega: 17 SEP 2025			
Peso Volumétrico(gms): 200		Distribuido: Ofra Velandía			
Peso Facturado(gms): 200		C.C. 46447353			
Valor Declarado: \$0		Gestión de entrega: 17 SEP 2025			
Valor Flete: \$17.350		Observaciones del usuario: SCOR SUBYER FINE no va bien.			
Costo de manejo: \$0		Valor Total: \$17.350 COP			
1111 476		1111 533			
1111 476		UAC CENTRO CENTRO A			
11115331111476AA002185276CO					
Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (571) 4722000.					
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web, 4-72 tatará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicio					

Sin perjuicio de lo anterior, a la fecha, la Entidad no ha recibido ninguna manifestación de

Instituto Distrital de las Artes - Idartes
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C.
Colombia Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

parte del señor **LUIS ANDRÉS BECERRA** en calidad de representante del Colectivo **CIRCO TEATRO KABUKI**.

Que, con ocasión de lo expuesto, se hace necesario y procedente la notificación por **AVISO** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del CPACA – Ley 1437 de 2011.

Por último, se informa que, contra el citado acto administrativo no procede recurso alguno de conformidad con lo preceptuado en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011.

El presente **AVISO** para notificación, se fija por el término de cinco (5) días hábiles, tanto en la cartelera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, ubicada en la carrera 8 No. 15 – 46 de la ciudad de Bogotá D.C., como en la página web de la Entidad www.comunicarte.idartes.gov.co/link: https://comunicarte.idartes.gov.co/.

HEIDY YOBANNA MORENO MORENO
Subdirectora Jurídica
IDARTES

Proyectó:
Diana Carolina López González
Abogada contratista- Subdirección Jurídica.
19/11/2025

Documento 20257000096701 firmado electrónicamente por:

HEIDY YOBANNA MORENO MORENO, Subdirectora Jurídica, Subdirección Jurídica, Fecha firma: 19-11-2025 15:44:49

Revisó: **DIANA CAROLINA LOPEZ GONZALEZ** - Subdirección Jurídica



4818273520c2172853369d9aca20454d4d8cc447f35520684ec817528508d8a7

Código de Verificación CV: 6eb33 Comprobar desde: